



MAT.: OTORGA PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR LEY N° 19.749, A RESTAURANTE LA ZEBRA CON SOMBRERO CARLO ALBERTO CASORZO CASORZO E.I.R.L.

30 NOV 2017

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

2663 " "



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Ley N° 19.749, Crea Ley de Microempresa Familiar sus características y sus requisitos.
7. Solicitud de fecha 17.11.2017, efectuada por Don Carlo Alberto Casorzo Casorzo, representante legal de Restaurante La Zebra con Sombrero Carlo Alberto Casorzo Casorzo E.I.R.L.
8. Ord. N° 408/2017 de fecha 17/11/2017, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación de solicitud de Patente de Microempresa Familiar, presentada por Carlo Alberto Casorzo Casorzo, representante legal de Restaurante La Zebra con Sombrero Carlo Alberto Casorzo Casorzo E.I.R.L.
9. D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017, Modifica D.A. N° 0021; Que establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo año 2017.-

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 408 de fecha 17/11/2017, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual informa que en base a los antecedentes presentados, procede otorgar la patente de Microempresa Familiar, en Avda. Carlos Alessandri N° 99 St. 20, Loteo Federico Villaseca, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Clasificación	:	Microempresa Familiar
Rol	:	N° 500-255
Actividad Económica	:	Local de Elaboración de Alimentos con consumo (Restaurante).-
Dirección Particular y comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 99 St. 20, Loteo Federico Villaseca, comuna de Algarrobo.
Nombre	:	RESTAURANTE LA ZEBRA CON SOMBRERO CARLO ALBERTO CASORZO CASORZO E.I.R.L.
Rut	:	N° 76.757.241-7
Representante Legal	:	Carlo Alberto Casorzo Casorzo
Cédula Nacional de Identidad	:	
Fecha de Solicitud	:	17 de noviembre de 2017.-
Rol Avalúo	:	N° 001-003
Resolución	:	N° 1412/2017

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular o comercial de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

